



## APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE INVERSIONES EN MATERIA DE IGUALDAD POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EJERCICIO 2.023

- **Bases reguladoras:**

La regulación contenida en la siguiente normativa:

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ortuella.
- Bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones a las asociaciones que desarrollen su actividad en el ámbito de la igualdad (BOB nº 248, 28 de diciembre de 2021).

Las subvenciones se sujetarán en su tramitación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollada por el R.D. 887/2006, de 21 de julio.

- **Créditos presupuestarios y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas**

Los créditos presupuestarios asignados para dicha subvención corresponden a la siguiente partida:

5	2314	78001	Subvención inversión área igualdad	1.000,00
---	------	-------	------------------------------------	----------

- **Objeto y condiciones de la subvención, Requisitos y documentación a entregar**

Las especificadas en las Bases reguladoras, se pondrán a disposición de las asociaciones en la página web: [www.ortuella.eus](http://www.ortuella.eus)

- **Órganos competentes**

Es órgano instructor del procedimiento será el Consejo de Igualdad y la Comisión de Ciudadanía y órgano competente para la resolución, la Alcaldía.

- **Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será del **19 de abril al 19 de mayo**, en el SAC (Servicio de Atención a la Ciudadanía, OKE, Catalina Gibaja, 10) o en la Sede Virtual del Ayuntamiento ([sede.ortuella.eus](http://sede.ortuella.eus)).

- **No cabe reformulación de las solicitudes.**

- **Plazo máximo de resolución y notificación: 3 meses**



# Ortuella

Udala

Notificada individualmente la concesión o, en su caso, la denegación de la subvención solicitada, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución o, en su caso, recurso contencioso administrativo de conformidad con la normativa vigente.

La presente convocatoria se publicará en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Ortuella, 5 de abril de 2023  
Técnica de Intervención comunitaria  
Fdo: M<sup>a</sup> Isabel García